

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios Oficiales	
Presidencia del Gobierno		Gobierno Civil de Santander.....	1164
Orden de 28 de noviembre de 1950, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de diciembre próximo.....	1163	Delegación Provincial de Trabajo.....	1164
Administración Central		Anuncios de Subastas	
Ministerio de la Gobernación		Ayuntamiento de Selaya.....	1164
Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" del 22) para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican	1164	Ayuntamiento de Pesquera.....	1164
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales.....	1164
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Cabezón de Liébana Pe- nagos y Junta vecinal de Orzales.....	1165
		Anuncios Particulares	
		Venta	1166

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

Excelentísimos señores: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de diciembre próximo lo siguiente, para el cargue de mercancías por ferrocarril.

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, "Boletín Oficial del Estado" número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "Fuera de turno", párrafo primero; "Urgentes" (apartado a), y "Preferentes" (apartado c) del citado

artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 27 de octubre de 1950, "Boletín Oficial del Estado" número 303, de 30 de octubre de 1950, con las rectificaciones que a continuación se detallan:

b) Al detalle, en Gran Velocidad

Se incluye:
Plantas de vivero y sarmientos.
La presente disposición surtirá efectos desde el día 1.º de diciembre próximo.
Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.
Excelentísimos señores...
(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 30 noviembre de 1950). 1759

ADMINISTRACION CENTRAL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, de 17 de abril de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" del día 22), y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo séptimo de la Orden de 31 de enero de 1944, esta Dirección General ha acordado la publicación de la siguiente relación de nombramientos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría que, por no haberse interpuesto recurso alguno contra los mismos al ser publicados como provisionales, tienen el carácter de firmes y definitivos.

Provincia de Santander.—Ayuntamiento de Arredondo, don Teodoro Ruiz-Clavijo Martínez.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo de la Orden de 31 de enero de 1944, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", y los Ayunta-

mientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo al en que aquélla tuviere lugar. Trascurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos darán cuenta, asimismo, a este Centro, por el conducto antes indicado; bien entendido que, los funcionarios que se encontraren en este caso, se atenderán a lo dispuesto en los apartados octavo y noveno de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de éstas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 11 de noviembre de 1950.—El Director general, José Fernández Hernando.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de noviembre de 1950). 1756

ANUNCIOS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

En este Gobierno Civil se instruye expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del marinerero don Maximino Lecue Gutiérrez, vecino de San Vicente de la Barquera, quien con ocasión del naufragio, a la altura de San Vicente de la Barquera, del vaporcito pesquero de la matrícula de Suances "Virgen María", ocurrido en la tarde del día 9 de noviembre, acudió al sitio de peligro, salvando la vida de seis naufragos y evitando que la catástrofe hubiera tenido mayores consecuencias.

Santander, 2 de diciembre de 1950.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

De acuerdo con lo establecido en las Ordenes de 27 de julio de 1949 y 2 de febrero de 1950, así como lo establecido en el apartado A) del artículo 58 del Reglamento de 14 de marzo de 1947, y a la vista de los datos resultantes del cumplimiento de los trámites en el mismo previstos, esta Delegación de Trabajo ha resuelto señalar como salario real, a efectos de accidentes de trabajo en el Puerto de Santander, que habrá de servir de base de cotización

de primas al Seguro, y de cálculo de indemnizaciones a los accidentados durante el año 1951, los siguientes:

Trabajadores fijos de Empresa.

Capataces, 45 pesetas.
Guardianes, 45 pesetas.
Controladores, 31 pesetas.
Obreros, 30 pesetas.

Complementarios

Capataces, 24 pesetas.
Guardianes, 24 pesetas.
Controladores, 28 pesetas.
Obreros, 20 pesetas.

Eventuales

Obreros, 14 pesetas.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de diciembre de 1950.
El delegado provincial de Trabajo, Francisco Javier Ugarte.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Edicto

El día veinticinco del corriente mes, y hora de las tres y media de la tarde, se celebrará la subasta para la recaudación de los arbitrios municipales de este Ayuntamiento, durante el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, la cual

tendrá lugar en el Salón de actos del mismo, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones para la misma, en Secretaría municipal, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Selaya, 2 de diciembre de 1950.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 69 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

El día 19 de diciembre, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la subasta de 20 robles del monte Hoz y otros, número 227, sitio Las Cuestas, con los mismos volúmenes y precio máximo publicados en el "Boletín Oficial" número 116, de 27 de septiembre último, y demás condiciones, quedando rebajado el precio mínimo en el 20 por 100, siendo por la tanto, este precio mínimo el de pesetas 3.339,50.

Pesquera, 30 de noviembre de 1950.—El alcalde, Miguel Cuevas.

Derechos de inserción: 65 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Antonio Hernández Martínez, de 36 años de edad, estado casado, hijo de Demetrio y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle Canillas, 20, bajo, procesado en sumario número 47

de 1948, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5 o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Magnífico González Díaz, vecino que fué de esta capital, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra el mismo con el número 91.836, exhorto número 2.014.—P. D., el secretario (ilegible).

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Jesusa Gutiérrez Girón, vecina que fué de Torrelavega, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra la misma, con el número 95.469, exhorto número 2.220.—P. D., el secretario (ilegible).

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a don Francisco Tella Rodríguez, vecino que fué de esta capital, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra el mismo, con el número 103.709, exhorto núm. 2.771. P. D., el secretario (ilegible).

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,
Cita y emplaza a don Javier As-

condo Ozamir, vecino que fué de Santoña, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de entrega de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra el mismo con el número 104.229, exhorto número 2.780.—P. D., el secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

A efectos de examen y reclamación, se exponen al público por ocho días, en la Secretaría municipal, la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio y los padrones de Patente Nacional de Automóviles, para el año próximo de 1951.

Cabezón de Liébana, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde, L. Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de septiembre de 1950.

Sesión del día 4.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba baja de una bicicleta matriculada a nombre de Teófilo Rodríguez Sáinz.

Queda enterada la Comisión y pendiente de estudio el contenido de una carta recibida del señor director-gerente de Electra Pasiiega, relacionada con pago de derechos municipales a este Municipio, según instalaciones eléctricas.

Se acuerda que el señor alcalde visite a doña María Díez de Velasco, residente accidentalmente en el pueblo del Arenal, para tratar de la compra de los terrenos de su propiedad para emplazar los edificios escolares en dicho pueblo.

Se acuerdan varios pagos.
Sesión del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Visto el expediente instruido en relación con un terreno cercado por el vecino de Penagos, Antonio Vega Martínez, se acuerda designar una comisión para que acompañada de un perito medidor proceda a la medición y deslinde de dicho terreno,

a fin de delimitar el que corresponda a dicho vecino de la parcela que le fué concedida.

Se acuerda que en el presupuesto extraordinario de ingresos para el abastecimiento de aguas al barrio de Llanos, se imponga la prestación personal al vecindario del mismo barrio para los trabajos de excavación de la zanja, relleno y apisonado de la misma y transporte de toda clase de materiales, calculándose dichos trabajos en la cantidad global de 28.395,72 pesetas.

Dada cuenta de una carta recibida del director gerente de Electra Pasiiega, relacionada con el pago de derechos municipales, se acuerda participarle la conformidad de este Ayuntamiento, fijándolos en el 50 por 100 del importe del consumo de fluido eléctrico, por el importe de alumbrado público, siempre que se aumenten dichos derechos en la proporción que sufra el costo de dicho alumbrado por aumento.

Se acuerda informar a dicha Sociedad, Electra Pasiiega el descontento general de los abonados de este Municipio por el deficiente servicio de corriente industrial y permanente de fluido eléctrico.

Dada cuenta del escrito circular del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura, participando a este Ayuntamiento que debe aportarse para la creación del Pósito la cantidad de 124,48 pesetas, resto de dicha aportación de los años 1948-49, se acuerda informar al mencionado Servicio de su posible error, y si no obstante insiste en ello, que se consigne dicha cantidad en el presupuesto ordinario del año 1951.

Se acuerda conceder 10 días de vacaciones al auxiliar de Secretaría, don Gustavo C. Cayón.

Se acuerda llevar a cabo, con carácter de urgencia y concentración directa, las obras de reparación en las escuelas de niños del pueblo de Cabárceno, que según presupuesto ascienden a la cantidad de mil pesetas, aproximadamente.

Se acuerda adjudicar en firme la subasta para contratación de obras de la escuela de Sobarzo, al adjudicatario don Rodrigo Pérez Laso, al no haberse producido reclamaciones.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor alcalde informa de que en reciente visita hecha a los señores

Díez de Velasco, se trató de la compra del terreno de su propiedad para emplazar los edificios escolares, que dando pendiente su contestación de la consulta que han de hacer a su hermana doña María Teresa, residente en Madrid.

El alcalde da cuenta de haber percibido en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 394,97 pesetas, por recargo municipal Industrial del segundo trimestre de este año.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda transferir a los fondos del presupuesto ordinario varias cantidades procedentes de las independientes del presupuesto.

Se acuerda abonar por devengos en jornales de transportes y peones de 36 piezas de roble cortadas fraudulentamente en el monte de Penagos, la cantidad de 1.000 pesetas, prorrateadas en sus respectivos devengos.

Queda enterada la Comisión de haberse recibido de la Excelentísima Diputación provincial dos libros sobre Antologías de don Daniel Alegre y don Marcelino S. de Sautuola, acordando dar las gracias a dicha entidad.

El concejal don Amador Sáinz informa del resultado de la Comisión sobre medición y deslinde de un terreno comunal cerrado por don Antonio Vega Martínez, resultando que el total del terreno que tiene cultivado a prado y plantado de eucaliptos, es de unos treinta carros, acordando en relación con el plantío requerir al interesado para que suscriba un documento en este Ayuntamiento, idéntico al que se suscribió con su convecino don Manuel Vega, sobre otra plantación, y en cuanto al cultivado a prado que lo siga poseyendo con los derechos que en iguales circunstancias disfrutaban los demás vecinos.

Se acuerda encargar la construcción de una librería, toda de madera de castaño, para archivo de la Enciclopedia Espasa y demás libros de lectura, para su mejor conservación.

El señor concejal don Amador Sáinz informa de que las obras de reparación de las escuelas de Soharzo se hallan totalmente terminadas y en condiciones de ser aceptadas, por lo que se acuerda abonar el importe de la adjudicación en la cantidad de 6.295 pesetas al adjudicatario don Rodrigo Pérez Laso, y que el importe de tablilla no renovada,

que supone un beneficio para el contratista se deje en pago del blanqueo exterior y limpieza general de las escuelas.

Asimismo, se acuerda que los señores alcalde y secretario giren una visita a las escuelas, con el fin de apreciar personalmente el estado de ella después de las obras.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del pleno del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión los concejales don Antolín Herrán, don José Cobo y don Emilio Mantecón.

Se ratifican, previa lectura que se da, todos los acuerdos aprobados por la Comisión permanente, en las sesiones celebradas los días 4, 9, 16 y hoy 30 del corriente.

El señor alcalde informa que cumpliendo lo mandado por el excelentísimo señor Gobernador civil, jefe provincial del Movimiento, se ha hecho cargo de la Jefatura Local de Falange, al establecer con carácter general ambos cargos los ostente una sola persona, cesando en el mismo don Joaquín Solórzano del Hoyo, acordando conste en acta el agradecimiento de la misma por sus servicios prestados en dicha Jefatura.

Se informa a la Corporación de las comunicaciones recibidas de la Jefatura de Obras Públicas, relacionadas con la información pública abierta por espacio de un mes, sobre establecimiento de un servicio regular de viajeros por don Agustín Colsa García, entre Pámanes-Santander, y por don Luis Bustillo González, entre Liérganes-Santander, acordando facultar al señor alcalde para examinar estos expedientes y que se informe de la necesidad urgente del establecimiento de dicho servicio, dando preferencia a quien lo preste mañana y tarde, o sea dos veces al día.

Dada cuenta de otra carta, fecha 20 del corriente, de la sociedad anónima Electra Pasiega, se acuerda desistir de las negociaciones llevadas a cabo para suscribir un concierto para pago de derechos municipales con dicha Sociedad, y que los mismos se liquiden con arreglo a las tarifas de la Ordenanza.

Se acuerda insistir cerca de dicha Empresas para que establezca el servicio permanente de flúido eléctrico ante las referencias fidedignas de que los abonados rebasan el 80 por 100 del total.

Sobre una comunicación recibida del Gobierno civil, ordenando se

cumpla el acuerdo de la Dirección General de Ganadería, fecha 14 de octubre de 1949, anulando el nombramiento de don David Oveja Gutiérrez, para el cargo de Inspector veterinario de este Municipio, y designando para el mismo a los concursantes por orden de prelación de méritos, se acuerda cumplir en superiores términos dicha comunicación, pero previamente se informe al excelentísimo señor Gobernador civil que existe un recurso de alzada de este Ayuntamiento ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, contra mencionada resolución, sin que hasta la fecha se haya resuelto.

Se aprueba el presupuesto económico formulado para construcción de una pared de contención de tierras en las mieses de Escagedo y rotizas del barrio de Llanos, en evitación de que sean arrastradas por la corriente del río, acordando realizar la obra por el sistema de administración, dada la urgencia, y que parte de ella ha de hacerse con prestación personal, solicitando de la Excelentísima Diputación provincial, concedan una subvención para las mismas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley Municipal, se extiende este extracto, en Penagos a siete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Francisco Palacios.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 1503

JUNTA VECINAL DE ORZALES

Aprobados por la Junta vecinal, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, para el presente ejercicio de 1950; y las Ordenanzas de Guardería rural y Prestación personal y de transportes, quedan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de esta Junta, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orzales, 2 de diciembre de 1950.—El presidente de la Junta, Gregorio Gutiérrez Sáinz.

ANUNCIOS PARTICULARES

VENDO

Vendo cinco vagones paja legumbres, Esteban Dovague, Becerril de Campos, Palencia.

Derechos de inserción: 17 pts.